

Cód. FO-SPDN-004	Formato FO-SPDN Acta de Reuniones Generales	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN					
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA					
CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL PARA LA EQUIDAD - COMPSE					
FECHA:	Marzo 22 de 2017	HORA INICIO:	3 p.m.	HORA FINALIZACIÓN:	5 p.m.
LUGAR:	Salón Consejo de Gobierno, Alcaldía de Medellín				
ANEXA LISTADO ASISTENCIA	SÍ X			NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
Primera sesión del Consejo Municipal de Política Social para la Equidad (COMPSE) 2017.					

AGENDA:	
ITEM	TEMA
1	Verificación del quórum.
2	Saludo del Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga.
3	Aprobación del acta anterior.
4	Concertación de agenda de temas para el año 2017
5	Recomendaciones para Colombia del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas.
6	Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>La primera sesión del Consejo Municipal de Política Social para la Equidad (COMPSE) estuvo presidida por el Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga, quien dio inicio a la sesión. Agradece a todos la asistencia y da paso al señor director de Planeación César Hernández Correa para que efectúe un encuadre sobre los temas que nos ocupan en la construcción concertada de la agenda de 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones finales sobre el informe de Colombia al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Responsable: Wendy Gaviria. Comité municipal de Discapacidad. • Política pública de familia. • Primera infancia Ley 1804 de 2016. • Escenarios de participación de las políticas públicas sociales. <p>El tema principal de la tarde tiene que ver con las Recomendaciones para Colombia, del</p>

Comité de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, documento con fecha 31 de agosto de 2016 y que se envió previamente a los integrantes del COMPSE. También se había enviado la presentación que estuvo a cargo de Wendy Gaviria, representante de la Discapacidad.

Al hacer el recorrido por las recomendaciones, Wendy Gaviria hizo énfasis en 5 aspectos que los delegados en el Comité de Discapacidad consideraron relevantes para Medellín:

- Accesibilidad al medio físico y a los sistemas de transportes (art. 9 de la Convención).
- Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad – Artículo 19.
- Educación Inclusiva (art. 24).
- Inclusión laboral y productiva (art. 27).
- Registro de localización y caracterización (art. 31).

Sin embargo, se advierte que estos 5 aspectos que involucran derechos de la Convención, se muestran como ejemplo para el abordaje de la totalidad de las recomendaciones.

Se presenta también un video de la Unidad Nacional para Atención y Reparación a Víctimas y la Fundación Saldarriaga Concha, motivando las acciones afirmativas hacia las víctimas con discapacidad.

Wendy Gaviria insiste en que el tema de la Discapacidad no puede dejarse sólo en la Secretaría de Inclusión Social, familia y Derechos Humanos, compromete a todas las dependencias y estamentos públicos y privados y, que además se convierta en un asunto de responsabilidad social.

Un segundo video muestra de manera comparativa la discapacidad en el mundo, el proceso histórico del paso de la exclusión a la inclusión y de las luchas de la población negra en Norte américa.

Señala la deuda que se tiene en materia de Registro y Caracterización de las Personas con Discapacidad cuyas cifras estamos esperando.

En materia de accesibilidad, César Augusto Hernández C., Director de Planeación, anunció la aprobación y expedición del Manual de especificaciones de los Componentes del Espacio Público, que se constituye una herramienta fundamental para la garantía del acceso a personas con discapacidad y a toda la ciudadanía. También se refirió a los “Cien Parques para vos”.

El alcalde Federico Gutiérrez resalta las intervenciones que se efectuarán en el centro de la ciudad, no solamente desde el aspecto físico y señala que una ciudad que es diseñada teniendo en cuenta la discapacidad, es una ciudad que es viable para todos. Felicita a Wendy

por haber traído el tema al COMPSE y sugiere efectuar una reprogramación que incluya otros derechos.

Acerca del Registro de localización y caracterización, el Secretario Luis Bernardo Vélez informa que el 15 de marzo pasado se entregó la correspondiente a Medellín, que alcanza a incluir a la fecha un total de 57.557 personas con discapacidad, las cuales están clasificadas como lo contempla la Convención, por sexo, rangos de edad, tipo de discapacidad, urbano-rural (comuna y corregimiento). Especialmente estaremos muy atentos sobre la situación de los niños y niñas con discapacidad.

Seguidamente se refirió al tema de inclusión laboral y productiva citando la coordinación con INTERACTUAR, que ha logrado incluir 120 personas y sus familias con sus emprendimientos. Se han graduado 236 cuidadores y cuidadoras de personas adultas mayores. Concluye que se está trabajando con entusiasmo el tema de empleabilidad de las personas con discapacidad.

La representante del SENA efectuó una interesante reflexión acerca de temas como la revisión de los ajustes razonables en la educación básica y en la educación para el trabajo. Es lógico que se efectúen ajustes a lo que quiere la persona, pero también a lo que necesita el medio. Dice que existen vacíos en formación con calidad, en accesibilidad tecnológica y en competencias blandas.

La delegada por la Federación Antioqueña de Organizaciones No Gubernamentales se refirió al tema de la difusión en materia de oportunidades para personas con discapacidad, hacia lo cual está orientando sus esfuerzos la entidad. Finalmente aludió, de manera positiva a la figura de *“Colombia Compra Eficiente”*.

En el espacio de proposiciones, el Director de Planeación, indagó a los integrantes del COMPSE, si tienen temas propuestos para incluir en la agenda de 2017.

Surgió el tema de la interdicción de personas con discapacidad, debido a que, entre las Recomendaciones del Consejo de Naciones Unidas está, de manera específica para Medellín, la derogatoria del decreto municipal 1500 de 2014 por la utilización de la figura de interdicción en los programas de atención al habitante de calle con discapacidad.

El Instituto de Bienestar Familiar sugiere liderar la indagación sobre el asunto de las interdicciones.

De la Secretaría de Las Mujeres, Liyiveth Andrade Hinestroza, propone abordar el tema de violencia contra la mujer.

La secretaria de Juventud, Juana Botero Piedrahita, llamó la atención sobre los “jovenicidios” y la violencia contra los jóvenes.

Cód. FO-SPDN-004	<p style="text-align: center;">Formato FO-SPDN Acta de Reuniones Generales</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

Se terminó la sesión a las 5 pm.
Documentos anexos
Archivo con presentación elaborada por Wendy Gaviria, representante de la discapacidad.
Archivo de Recomendaciones del Consejo de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

TAREAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN	FECHA	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> La interdicción de personas con discapacidad. Primera infancia Ley 1804 de 2016: "Comisión intersectorial de primera infancia". 	Próxima sesión	<ul style="list-style-type: none"> Regional ICBF Secretaría de Educación – Programa Buen Comienzo
FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN:		
No se define, será citada por la Secretaría Técnica del COMPSE.		

Elaboraron: Carlos Alberto Giraldo y Juan Esteban Rivillas.

Revisó Mary Luz Duque Estrada. Líder de programa Unidad de Planeación y Política Social.

Aprobó: Alejandro Osorio Carmona, Subdirector Planeación Social y Económica.